

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AVISO DE SALA No. 32 de 2021

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 9º inciso 2º del acuerdo 209 de 1997 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Honorables Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, islas, para que concurran a la SALA EXTRAORDINARIA DE DECISIÓN que se llevará a cabo en Sala Virtual el día martes (17) de agosto de dos mil veintiunos (2021) a partir de las tres (3:00 pm) de la tarde.

PROYECTO REGISTRADO

SENTENCIA: 0062

REFERENCIA: Control Inmediato de Legalidad EXP: 88-001-23-33-000-2021-00023-00 DEMANDANTE: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. DEMANDADO: Resolución 167 de 24 de mayo de 20202 “por medio de la cual se suspenden términos de actuaciones administrativas en la corporación para el Desarrollo sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.	



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Firmado Por:

Noemi Carreño Corpus

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 003 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01fb8356ef3323086b040731320a960c7cd446054e03782a29d22e6728d1e113

Documento generado en 17/08/2021 09:41:42 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**